



CONAIE

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

ACUERDO - CODENPE N° 817 -31 de enero del 2008

Creado legalmente - 24 de agosto de 1989 - M.B.S 01734

Resoluciones públicas del Consejo Ampliado Conaie

12 de julio del 2022

La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador - CONAIE, junto a sus regionales; CONFENIAE, ECUARUNARI, CONAICE; reunidos el día 12 de julio de 2022 en el territorio del pueblo Salasaka, luego de una profunda evaluación y análisis de la realidad vivida durante los 18 días de movilización en Ecuador en la búsqueda de respuestas concretas a los 10 puntos con demandas para una vida digna para las y los ecuatorianos, en rechazo a las medidas neoliberales y ajuste económico llevadas a cabo por el gobierno nacional, se resuelve:

1. Reconocer como un triunfo colectivo de todas las organizaciones, pueblos y nacionalidades bases de la CONAIE, en unidad con FEINE, FENOCIN; organizaciones de obreros, obreras estudiantes, mujeres y del pueblo ecuatoriano los logros alcanzados mediante las jornadas de lucha y resistencia del Paro Nacional y Levantamiento Indígena del Inti Raymi, llevadas a cabo desde el 13 al 30 de junio de 2022, que derrota una vez más al FMI, así mismo, honramos la lucha de los compañeros caídos y asesinados por la represión y violencia estatal.
2. Ratificamos la unidad organizativa y programática con las organizaciones FEINE Y FENOCIN, así como con diversas organizaciones de obreros, obreras, estudiantes, mujeres, campesinos/as, de profesionales y sectores productivos, a los cuales convocamos a una gran estrategia nacional por la reivindicación de derechos, por las demandas legítimas de todos los sectores sociales.
3. Exigimos al Gobierno Nacional que asuma la responsabilidad por el uso excesivo de la fuerza represiva contra la población llevada a cabo por la policía y militares, que ocasionó asesinatos, heridos, detenciones, persecución y criminalización; demandamos la reparación integral a las víctimas, el cese inmediato de la persecución y estigmatización a los dirigentes y a todo el movimiento indígena. Exhortamos a la Asamblea Nacional se lleve a cabo el juicio político al Ministro del Interior, Patricio Carrillo y Ministro de Defensa, Luis Lara, por ser los responsables directos de violación a los DDHH.
4. Rechazamos las acusaciones del Ministro Carrillo y del presidente Guillermo Lasso quienes sin pruebas de ningún tipo y con el objetivo de estigmatizar, deslegitimar y criminalizar la protesta social señalan que “existió financiamiento del narcotráfico” y que “existen grupos terroristas” o “manipulación correista” en las estructuras del movimiento indígena. Estos ataques demuestran la poca voluntad de diálogo y de dar soluciones al pliego de demandas planteadas por las organizaciones sociales.
5. Expresamos el total apoyo a la guardia indígena comunitaria frente al desprestigio y criminalización de los cuales son objeto por parte del gobierno y aparatos de seguridad, estas han actuado milenariamente como sistemas de protección, cuidado y control territorial de los pueblos indígenas, en pleno ejercicio del derecho a la gobernanza y la autodeterminación, como derechos fundamentales reconocidos y garantizados por diversos instrumentos de derecho internacional y la Constitución vigente.



CONAIE

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

ACUERDO - CODENPE N° 817 -31 de enero del 2008

Creado legalmente - 24 de agosto de 1989 - M.B.S 01734

6. Fortalecer y respaldar a los medios de comunicación comunitarios, populares y alternativos como medios de contrapoder frente al cerco mediático, la desinformación, la estigmatización y el racismo promovidos por parte de los grandes medios de comunicación hegemónicos aliados al poder político y económico.
7. Ratificar nuestra postura al diálogo y participación en las mesas establecidas con la metodología de participación activa de delegados de la estructura de la CONAIE con sus respectivos equipos técnicos multidisciplinarios, los pueblos y nacionalidades se mantendrán vigilantes y activos de este proceso.
8. Iniciar el proceso para nombrar un nuevo Secretario de Educación Intercultural Bilingüe, en vista de la incapacidad del actual secretario de EIB para institucionalizar el SEIB en el Ecuador, esto se llevará a cabo por intermedio de la Comisión Técnica de Educación de la CONAIE la cual preparará la metodología, perfiles y requisitos para que los titulares de derechos colectivos (comunidades, comunidades, pueblos y nacionalidades) lleven a cabo la reestructuración de todos los funcionarios del orgánico superior o de libre nombramiento del SEIB, mientras tanto la Secretaría de EIB suspenda todo acto administrativo relacionado a la designación y contratación de personal.
9. Desconocer y sancionar en sus respectivos territorios a las autoridades del movimiento PK que actuaron en contra de la movilización nacional, las cuales deben ser procesadas de acuerdo a la jurisdicción indígena y procedimientos internos, con el afán de consolidar la unidad organizativa y el proyecto político de los pueblos, cada provincia entregará un informe sobre los procesos llevados a cabo, además exigimos se realice el congreso nacional del MUPP conforme a la fecha establecida en el régimen orgánico el día 20 de agosto del 2022 caso contrario llamamos a autoconvocarnos como bases adherentes individuales y colectivas.

Para constancia firman:



Ing. Leonidas Iza Salazar
PRESIDENTE DE LA CONAIE



Sra. Lola Piaguaje
VICEPRESIDENTE DE LA CONAIE



Abg. Carlos Sucuzhañay
PRESIDENTE DE ECUARUNARI



Sr. Javier Aguavil
PRESIDENTE DE CONAICE